

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 DE SU REGLAMENTO; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO POR MONTO No. **CAEV-RFP-2020-EP-01-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, RELATIVA A LA **"CONTRALORIA SOCIAL DEL PROAGUA-APARURAL, PARA VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON **RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2020**, NOTIFICA LA **DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DEL OFICIO No. SSE/D-2191/2020 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020**, POR LA CANTIDAD DE **\$100,000.00** DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

1. CON ESTE FIN, LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, TIENE PROGRAMADO LA CONTRATACIÓN DE LA **"CONTRALORIA SOCIAL DEL PROAGUA-APARURAL, PARA VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ"** EL OBJETIVO DE QUE ESTOS SE LLEVEN A CABO CUMPLIENDO CON EL TIEMPO, COSTO Y CALIDAD REQUERIDOS, Y SEAN PUESTAS EN SERVICIO EN BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD.
2. LA IMPLATACIÓN DE ESTA CONTRALORIA SOCIAL DA LUGAR A UNA NUEVA RELACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA POBLACIÓN BENEFICIADA Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO QUE INTERACTUAN EN SU EJECUCIÓN, REPRESENTANDO UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS BENEFICIARIOS EN LA VIGILANCIA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE LES PROPORCIONARÁ Y EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APLICADOS DURANTE DICHO PROCESO.

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/1192/2020** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** A LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.** PARA PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-RFP-2020-EP-01-AD** RELATIVA A LA **"CONTRALORIA SOCIAL DEL PROAGUA-APARURAL, PARA VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD**

2.- QUE LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD** RELATIVA A LA "CONTRALORIA SOCIAL DEL PROAGUA-APARURAL, PARA VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ", CON UN IMPORTE DE **\$86,157.90 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$86,157.90 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

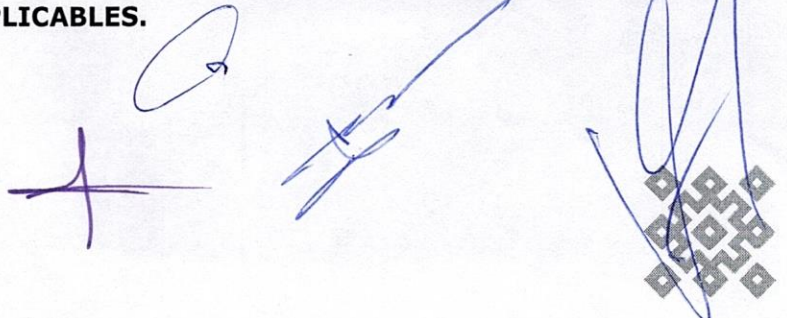
4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$86,157.90 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**, SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN **No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURIDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **34 FRACCIÓN III, 49** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y ARTICULO **60** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020 Y DEMAS APLICABLES.**



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2020**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

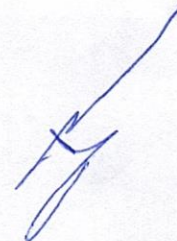
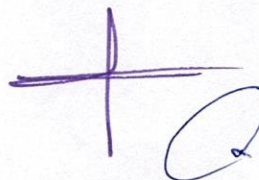
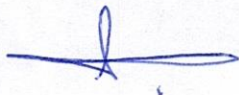
POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y

SE RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD** RELATIVA A LA "**CONTRALORIA SOCIAL DEL PROAGUA-APARURAL, PARA VARIAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**", A LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$86,157.90 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)**, MÁS EL 16 POR CIENTO DE I.V.A. **\$13,785.26 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.)**, SUMANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$99,943.16 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **02 DE DICIEMBRE DEL 2020** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2020**.

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA MORAL **GRUPO OVANDO CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **0%** DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS, **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **49 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTICULO **60 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE



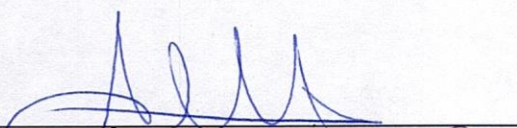
**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. CAEV-RFP-2020-EP-01-AD**


POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

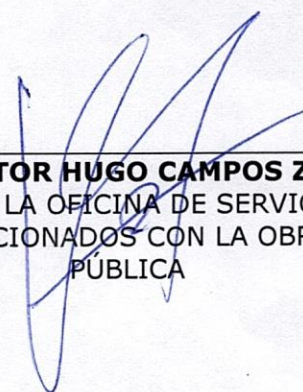

**ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE
GUEVARA BENÍTEZ**
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:


ING. ÁNDRES LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. GIBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN


**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS


L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA
PÚBLICA

